



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00184 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 07 de Marzo del 2018.

VISTO:

El Memorando N° 232-2018/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 05 de marzo del 2018, Nota de Coordinación N°42-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA.DE de fecha 02 de marzo del 2018, Memorando N° 136-2018-GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA, de fecha 13 de febrero del 2018, Nota de Coordinación N° 073-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-D-LOG de fecha 31 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° Ley N° 30693, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018”, en su numeral 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (...);

Que, mediante Nota de Coordinación N° 073-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-D-LOG de fecha 31 de enero del 2018, la Directora de Logística, alcanza al Director Ejecutivo de Administración la Nota de Coordinación N° 016-2018-GOB.REG.TUMBES-DRS-LOG de fecha 31 de enero del 2018, emitido por la encargada del área de Programación, señalando que existe una deuda de S/. 1,760.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA y 00/100 Soles) a favor de TITO OLAYA ADRIANZEN, por la compra de un (01) Tóner de Impresión para Toshiba con Código de Referencia T1810 color negro, de Conformidad a la Orden de Compra N° 001325 con SIAF N° 6226, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, el cual ha sido generado en el ejercicio presupuestal 2017, y que no fueron devengados pasando así hacer reconocidos como deuda para el ejercicio presupuestal 2018, en ese sentido se procedió con la anulación del Registro SIAF (compromisos mensual), compromiso anual y de certificación presupuestal, con la finalidad que el Director Ejecutivo de Administración, ordene a quien corresponda se proyecte el acto resolutorio de reconocimiento y pago de deudá, para que de esa manera el área de programación pueda generar el pago respectivo;

Que, mediante Memorando N° 136-2018-GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA, de fecha 13 de febrero del 2018, Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA Tumbes, autoriza a la Directora de la Oficina de Economía, informar el saldo de balance de la compra de Tóner de Impresión – Orden de Compra N° 001325 con SIAF N° 6226, a fin de que se realice el trámite para la resolución de reconocimiento y pago de deuda a favor de TITO OLAYA ADRIANZEN;

Que, mediante Nota de Coordinación N°42-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA.DE de fecha 02 de marzo del 2018, la Directora de Economía, alcanza al Director Ejecutivo de Administración, el balance de la Orden de Compra N° 001325 con SIAF N° 6226, para su trámite correspondiente de reconocimiento;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 00184 - 2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 07 de Marzo del 2018.

Que, en ese sentido, el Director Ejecutivo de Administración, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Memorando N° 232-2018/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 05 de marzo del 2018, proyectar acto resolutorio de reconocimiento y pago de deuda, a favor de TITO OLAYA ADRIANZEN, la suma total de S/. 1,760.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA y 00/100 Soles), en el ejercicio presupuestal 2018, de conformidad a la Orden de Compra N° 001325 con SIAF N° 6226, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Dirección de Logística;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00220-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°. 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la deuda a favor de a favor de **TITO OLAYA ADRIANZEN**, la suma total de **S/. 1,760.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA y 00/100 Soles)**, por la compra de un (01) Tóner de Impresión para Toshiba con Código de Referencia T1810 color negro, para la Oficina de Seguros, órgano dependiente de la DIRESA Tumbes, dicho pago se hará efectivo en el ejercicio presupuestal 2018, de Conformidad a la **Orden de Compra N° 001325 con SIAF N° 6226**, Fuente de Financiamiento **Donaciones y Transferencia**, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, al área competente (Oficina de Logística) generar el pago respetivo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Dirección de Ejecutiva de Administración, Dirección de Logística, y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

WJDC/DG
JWCS/DEA
TTN/DEGyDRH
BSAR/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
DEA ()
OEPE
Logística
OCI
Archivo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mg. Wilmer J. Davis Carrillo
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES